



Ayuntamiento de
Pamplona

Iruñeko
Udala

REGISTRO DEL PLENO

Nº 220 AÑO 2019

FECHA DE ENTRADA 12-09-2019

ehbildu

IRUÑEKO UDAL TALDEA
GRUPO MUNICIPAL DE IRUÑEA

DECLARACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL EH BILDU SOBRE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EMBLEMÁTICOS Y COMERCIOS CENTENARIOS

Comisión de Presidencia 17.09.2019

Durante el pasado mandato el Área de Economía Local Sostenible presentó un Plan de Protección y Promoción de Establecimientos Emblemáticos y Comercios Centenarios que constaba de tres fases: la primera fase del plan consistía en la elaboración de un censo para conocer la situación real del comercio, la segunda fase clasificación según valor histórico y tercera fase, de regulación.

El objetivo de este trabajo y su regulación era la de reconocer la importancia de este tipo de comercios y establecimientos impulsando una serie de medidas que contribuyan a proteger y conservar el comercio emblemático y centenario desde una perspectiva de patrimonio de la ciudad, así como poner en valor la cercanía a la clientela, el arraigo en la ciudad, la especialización de este tipo de establecimientos, o su dilatada experiencia profesional.

El Plan en su primera fase comprendía la realización de un censo o catálogo que suministrara una fotografía real de los locales centenarios, volumen, estado, ubicación, sectores comerciales que abarca y cualquier otro dato que ayudara al mejor conocimiento de este ámbito. En la segunda fase del Plan estaba prevista la clasificación de los comercios en cuatro categorías según el valor histórico, lo que implicaría un grado diferente de protección: integral para establecimientos que hayan conservado casi todos sus elementos originales interiores y exteriores; parcial para los que conserven solo elementos originales interiores o solo elementos originales exteriores; puntual para aquellos casos que tengan parte de sus elementos originales u objetos o maquinaria originales y por último, los negocios centenarios no incluidos en los apartados anteriores. En la última fase del Plan, se preveía la elaboración de una regulación municipal que contendría el listado de los edificios emblemáticos y los negocios centenarios de acuerdo a las cuatro categorías y las medidas de apoyo. Entre estas medidas se avanzó el estudio de posibles ventajas fiscales, normas específicas para que se puedan realizar reformas sin cambiar la fisonomía, aunque no se adecúen a las especificaciones técnicas de la normativa general o subvenciones a la rehabilitación. También se planteaban sinergias con turismo, como realizar recorridos por los establecimientos en los mapas turísticos o la solicitud al Gobierno de Navarra de la declaración de bien cultural de interés local.

El trabajo se pudo avanzar hasta la primera fase, la realización del censo completo e identificación de establecimientos emblemáticos y comercios centenarios. Desde el grupo municipal de EH Bildu vemos la importancia de seguir avanzando en este trabajo y su culminación.



Ayuntamiento de
Pamplona

Iruñeko
Udala

ehbildu

IRUÑEKO UDAL TALDEA
GRUPO MUNICIPAL DE IRUÑA

Por los motivos anteriormente expuestos, la Comisión de Presidencia del Ayuntamiento de PAMPLONA-IRUÑA ACUERDA:

- Instar al Área de Gobierno Estratégico, Comercio y Turismo al desarrollo del Plan de Protección y Promoción de Establecimientos Emblemáticos y Comercios Centenarios finalizando las fases dos y tres del mismo y a dar cuenta a los grupos municipales de su planificación y metodología cuando se disponga de ello.

Pamplona-Iruña, 12-09-2019

FIRMADO:

PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL EH BILDU